



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado por el señor director general del Archivo General del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2195/2000 y su modificatoria N° 1085/2001, hasta el 31 de marzo del 2002, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la ayudante del Archivo General del Poder Judicial, señora Vilma Verónica FARIAS, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION